



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1897 Año 2017 Folio N° 3

Asunto: - DESARROLLO SOCIAL -

Solicitud de funcionarios para emisión de Partidas de Nacimiento. Oficina Vecinal

Resolución N° 440/017 Artigas, 3 de abril de 2017.

VISTO: que en el mes de abril se inaugurará el Primer Centro Vecinal del Departamento de Artigas, ubicado en Plaza Fabini de nuestra ciudad;

RESULTANDO: I) que en el Centro se brindará un completo manejo de expediente electrónico y emisión de partidas de nacimiento, dando así lugar a la desconcentración de trámites en Oficinas Centrales;

II) que para cumplir esta función se hace necesario contar con funcionarios que han sido seleccionados y capacitados para ello;

CONSIDERANDO: que el Sector Notarial ha certificado el registro correspondiente de las firmas de las funcionarias que actuarán en el mencionado Centro;

ATENTO: a las facultades conferidas al Suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Designar a las funcionarias LEIDY DIAZ C.I. Nro. 4.813.943-3 Nro. de Cobro 8059 y SUSANA LEDESMA C.I. Nro. 3.574.672-0 Nro. de Cobro 4535 para desempeñarse en el Primer Centro Vecinal del Departamento de Artigas ubicado en Plaza Fabini, en el completo manejo de expediente electrónico y emisión de partidas de nacimiento, dando lugar así a la desconcentración de trámites en Oficinas Centrales y brindando una mayor comodidad a contribuyentes de diferentes zonas de la ciudad.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las funcionarias designadas, comuníquese al Congreso de Intendentes y a la Dirección General del Registro Civil remitiendo certificaciones de firmas y fotocopia de la presente, remítase registro de firmas y fotocopia de la resolución a la Oficina de Registro Civil de esta Intendencia. Remítase fotocopias de la presente a todas las Direcciones Municipales y Municipios del Departamento y, al Sector Comunicación para su publicación en medios de prensa locales y página WEB. Diligenciado vuelva a la Dirección de Desarrollo Social a sus efectos y posterior archivo.

SERGIO O. ARBIZA
Secretario General

PABLO CARAM MÚRILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /mrv